Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintiséis (26) de marzo de 2021

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, el Despacho, se señala la hora de las **2:00 pm del día 30 de abril del 2021,** para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 409 del Código General del Proceso, en el cual se interrogará a las partes y a los peritos.

Enlace Audiencia Virtual: **https://n9.cl/z9pig**

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizará de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **5 de abril del 2021**
Notificado por anotación en **ESTADO Nº 22** de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria